



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 27 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 115/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización de un cometido funcionario por asistencia a Cuenta Pública de Gestión 2014 por parte del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Jorge Flies Añon, realizado en el Salón de Eventos CORDENAP.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICESE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado los días 23, 24 y 25 de Abril de 2015, por asistencia a Cuenta Pública de Gestión 2014 por parte del Intendente de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Jorge Flies Añon, en el Salón de Eventos CORDENAP.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
23 y 24	4	2015	50,578			101,156
25	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						121,387

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera